



CORDOBA, 18 OCT 2016

VISTO:

La Nota N° 7255/2016, por la que la Sra. Bibl. LILIANA CARRANZA (LEGAJO N° 40193), solicita licencia para asistir a las 14° JORNADAS SOBRE LA BIBLIOTECA DIGITAL UNIVERSITARIA – JBUDU 2016: “Proyectos, Desarrollos, Novedades, Tendencias”; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas se realizarán durante los días 3 y 4 de noviembre de 2016, en la Universidad Nacional del Norte Santo Tomás de Aquino – UNSTA, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Que la presente solicitud cuenta con la autorización de la Dirección de la Biblioteca de esta Facultad.

Que el Área de Personal informa que corresponde conceder licencia con goce de sueldos, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 97, Inciso j) del Decreto N° 366/06.

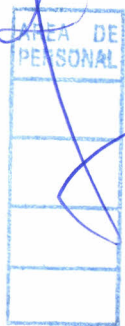
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Sra. Bibl. LILIANA CARRANZA (LEGAJO N° 40193)**, en su cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico en la Biblioteca de esta Facultad, por el periodo del 3 al 4 de noviembre de 2016 y encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 97, Inciso j) del Decreto N° 366/06.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. CAROLINA VITAS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1523-16